



DIMAO
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

1

MEMORANDUM N° ____/2026

A : **RICHARD CASTRO ALLENDE**
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : **JUAN FARIAS ORTEGA**
FUNCIONARIO MUNICIPAL

MAT : Rendición Fondo Fijo.

PADRE HURTADO,

A través del presente remito a usted, rendición Fondo Fijo, por un total de \$ 900.000 correspondiente a gastos menores, reparaciones menores (maquinarias) y compras de insumos para bienes nacionales de uso público (áreas verdes) y dependencias municipales.

❖ Adjunto Boleta en original y resumen con desglose

MONTO UTILIZADO \$ 903.110

TOTAL, REINTEGRO \$ -

TOTAL \$ 900.000

JUAN FARIAS ORTEGA
FUNCIONARIO MUNICIPAL

JFO/jfo

DISTRIBUCION:

- TESORERIA
- ARCHIVO

**DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS****LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:****VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de disponer de fondos que serán destinados para gastos y reparaciones menores de bienes, vehículos y dependencias municipales, a nombre de don Juan Farías Ortega.
2. La Resolución N°30 de marzo del año 2015, que fija normas de procedimientos sobre rendiciones de cuentas, de la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N°01 de fecha 05/01/2026, con V°B° del Sr. Alcalde.
4. El Certificado N°08 de fecha 09/01/2026, emitido por la Unidad de Tesorería.
5. La Póliza de Fidelidad Funcionaria N°426821 de fecha 08/09/2022.
6. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** Fondo Fijo por la cantidad total de \$900.000 (novecientos mil pesos), a nombre de don Juan Farías Ortega C.I:15.403.358-0, Grado 11° Escalafón Administrativo.
2. **El Monto** total de Fondo Fijo que se autoriza es de \$900.000 (novecientos mil pesos), por concepto de gastos menores, el cual se entregará por igual monto luego del correspondiente V°B° de la rendición.
3. La última rendición de cuentas se efectuará a más tardar el día 31 de diciembre de 2026, **"No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el Jefe Directo, independientemente de los controles que efectúe la Dirección de Contraloría Municipal."**
4. **IMPÚTESE** el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria **22.12.002.004 DIMAO**.

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO
ARCHIVESE**

Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 14-01-2026 08:50 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 14-01-2026 10:32 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

RACA IDCGC(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IHIEJW-157>